

Los restantes anuncios de esta convocatoria se publicarán solamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 21 de diciembre de 1984.—El Presidente, Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.—El Secretario, Matías Flores Llor.—18-167-E.

1118 RESOLUCION de 26 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Rentería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Guipúzcoa» número 147, de fecha 7 de diciembre de 1984, publica la convocatoria y bases para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Rentería, encuadrada en el grupo de Servicios Especiales, clase Técnicos Superiores, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición libre, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirá al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios, a que se refiere la presente convocatoria, sólo serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Rentería, 26 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—80-E.

1119 RESOLUCION de 26 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Rentería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Guipúzcoa» número 147, de fecha 7 de diciembre de 1984, publica la convocatoria y bases para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Técnico Medio para el puesto de Jefe de Servicios Municipales en la Alhóndiga, encuadrada en el grupo de Servicios Especiales, clase Técnicos Medios, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al nivel 8, coeficiente 3,6 y las retribuciones complementarias que se aprueben.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios a que se refiere la presente convocatoria sólo serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Rentería, 26 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—81-E.

1120 RESOLUCION de 26 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Rentería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Traductor.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Guipúzcoa» número 147, de fecha 7 de diciembre de 1984, publica la convocatoria y bases para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Traductor encuadrada en el grupo de Administración General, clase Administrativo, a tiempo parcial (cuatrocientas horas anuales), y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición libre, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente

de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios, a que se refiere la presente convocatoria, sólo serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Rentería, 26 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—79-E.

1121 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Villajoyosa, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante» número 200, de 19 de diciembre del año en curso, se publica la convocatoria de la oposición libre de una plaza de Administrativo de Administración General, dotada de los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad seis.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los posteriores anuncios relativos a la citada oposición se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Villajoyosa, 27 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—123-E.

1122 RESOLUCION de 31 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Villajoyosa, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante» número 206, de 27 de diciembre del actual, se publica la convocatoria de la oposición libre de una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, dotada de los emolumentos correspondientes al nivel 4.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los posteriores anuncios relativos a esta oposición se harán públicos en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

Villajoyosa, 31 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—235-E.

1123 RESOLUCION de 31 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Villajoyosa, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Policía municipal.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante» número 206, de 27 de diciembre del actual, se publica la convocatoria de la oposición libre de una plaza de Policía municipal, dotada de los emolumentos correspondientes al nivel 4.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los posteriores anuncios relativos a la citada oposición se harán públicos en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

Villajoyosa, 31 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—234-E.

1124 RESOLUCION de 2 de enero de 1985, del Ayuntamiento de Olot, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1984, aprobó las bases y programa para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General (Negociado Rentas y Exacciones) por el sistema de oposición.

Dichas bases, con las condiciones que se exigen, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Gerona» número 160, del día 22 de diciembre de 1984.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, significando que los siguientes se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olot, 2 de enero de 1985.—El Alcalde.—226-E.